

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 205

CARRERA DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ENAC

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 205

Carrera de Técnico en Enfermería

Centro de Formación Técnica ENAC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 21 de Noviembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica ENAC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica ENAC, presentado con fecha 30 de Septiembre de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2013.
5. Carta de la Rectora del Centro de Formación Técnica ENAC, de fecha 24 de Octubre de 2013, en que señala que la Carrera no tiene observaciones que plantear sobre el Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la carrera se encuentra definido de acuerdo a una metodología Institucional que contempla diversas etapas. Considera los requerimientos académicos y valóricos del proceso formativo y las necesidades del sector laboral. Es coherente con la Misión del Centro de Formación Técnica ENAC. Se revisa cada tres años.
- Este Perfil es conocido por estudiantes, docentes, supervisores y empleadores quienes destacan la formación de los estudiantes y su sello.
- La malla curricular y el plan de estudios son coherentes con el Perfil de Egreso definido: la formación de un profesional con sólidos principios ético-valóricos cristianos y con capacidad para lograr un eficaz desempeño laboral.
- Se ha estructurado un modelo curricular orientado por competencias. Los logros son evaluados en cada asignatura y, en forma terminal, en el proceso de titulación.
- Los resultados del proceso de formación han sido calificados por los empleadores como muy adecuados para los técnicos titulados hasta el año 2012.

- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento.
- Se aprecia una disminución de 11% de la matrícula en primer año en 2012, con 95 vacantes no llenadas. Con excepción de 2012, para el período existen 1.1 postulantes por vacantes ofrecidas, con promedio de notas de enseñanza media de 5.3. Un 86% de la matrícula total (2012) corresponde al sexo femenino.
- La Carrera cuenta con 35 campos clínicos respaldados por convenios de colaboración docente asistencial. Existe, por tanto, disponibilidad de áreas de práctica para el ejercicio de la profesión de los docentes y la participación de los alumnos en proyectos de solidaridad social.
- La Institución cuenta con una Unidad de Egresados de reciente creación. El Plan de Mejora, consecuencia de la autoevaluación para la acreditación, consulta un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento de Egresados que se ha iniciado en el 2013.
- La Carrera cuenta con más de 1900 titulados y una duración real de 6.4 semestres (frente a una duración formal de 5 semestres).
- El modelo educativo de la Carrera ha sido diseñado con un alto componente de actividades prácticas. Estas actividades se inician en el 2° semestre de modo que los estudiantes adquieran competencias habilitantes y genéricas que les permitan enfrentar con éxito los estudios.
- La tasa promedio de reprobación es de 21.5% para 26 asignaturas informadas como críticas (sobre 15% de reprobación). No se informa sobre el índice de reprobación global.

- La tasa de deserción en primer año, de 24.4%, puede deducirse de la tasa de retención al 2° año, que es de 75.6%. Se informa que la eliminación por razones académicas es de 5.7%.
- La tasa de egresos por cohorte es de 65.4% y la de titulación es de 62.6% al 6.5° semestre.
- Una encuesta a 110 egresados reveló que el 79% de ellos se encuentra trabajando. De ellos, un 18% trabaja y estudia. La opinión de los profesionales egresados y de los empleadores encuestados respecto de la formación recibida es excelente.
- La Comisión valora el hecho de que una Institución de larga tradición haya adoptado con prontitud los cambios recomendados por una política de calidad y mejoramiento continuo. Así lo evidencia la ejecución de la difícil tarea de migración de un Perfil de Egreso por objetivos a un Perfil de Egreso por resultados y los necesarios ajustes curriculares, como el alto grado de cumplimiento de metas del Plan de Mejora realizadas durante el proceso de autoevaluación. Sin embargo, se recomienda intensificar la vinculación con sus egresados para disponer de información realista de empleabilidad y desarrollar actividades sistemáticas de perfeccionamiento continuo.
- El Consejo de Acreditación recomienda reforzar los mecanismos de apoyo a los estudiantes en riesgo, dándoles un carácter preventivo, intencionando el diagnóstico del Perfil de Ingreso en habilidades de aprendizaje y potenciando una intervención psicopedagógica y/o psicológica, factores que podrían optimizar los indicadores académicos. El Consejo recomienda igualmente, mantener un registro estadístico sistemático sobre las cifras de abandono o eliminación, indicadores indispensables para la gestión educativa.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con adecuados sistemas de gobierno para su gestión administrativa y financiera. También existen mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir, con diversos indicadores, el desempeño de los docentes, el desarrollo del proceso docente y el rendimiento académico individual de sus alumnos.
- El Jefe de Carrera depende del Vicerrector Académico y tiene como funciones la administración, evaluación y gestión del proceso docente, la evaluación de los docentes y la atención de los problemas de los estudiantes. Cuenta con la colaboración de una Docente adjunta, un Coordinador de Prácticas y un Jefe de Talleres.
- Al año 2012 la Carrera cuenta con un total de 14.5 Jornadas Completas Equivalentes (JCE).
- El Centro de Apoyo Pedagógico (CAP) imparte un programa de perfeccionamiento para todos los docentes. Se han realizado, desde 2011, los talleres de “Docencia efectiva”, “Evaluación de los Aprendizajes en Educación Superior”, “Tecnologías de la Información” y “Taller de Diseño de Procesos e Instrumentos de Evaluación”.
- Se cuenta con el apoyo de un psicopedagogo que entrega estrategias de estudio o desarrolla habilidades específicas con estudiantes que enfrentan dificultades. También se cuenta con el apoyo de un psicólogo. Dicho profesional realiza terapia individual y dicta un taller para manejo de conflictos.
- La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) coordina y tramita ayudas económicas, con una variedad de becas internas y externas.

- La Carrera cuenta con todos los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo: estándares de excelencia en la dotación de aulas, laboratorios, centro de simulación, bibliotecas y tecnologías de infocomunicación.
- Cabe destacar la alta disponibilidad de textos que pueden ser consultados en línea.
- La organización administrativa y financiera de la Institución asegura la viabilidad económica y académica de la Carrera.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos del Centro de Formación Técnica ENAC y las metas definidas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Mejoras.
- La misión, propósitos y objetivos de la Carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación docente y cuestionarios a egresados y empleadores.
- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Técnico en Enfermería que desea formar.
- La carrera de Técnico en Enfermería demuestra, en alto grado, las condiciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.

- La Unidad posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.
- La información recopilada por el equipo de autoevaluación, de acuerdo con lo observado en la visita de Pares Evaluadores, es clara y realista. Permite establecer un conocimiento adecuado por parte de docentes y alumnos de las condiciones en que se dicta la Carrera y disponer de la evidencia necesaria para la toma de decisiones.
- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora que es consecuente con la información obtenida del proceso de autoevaluación.

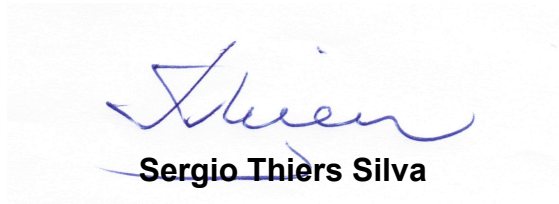
POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica ENAC, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica ENAC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.